**Curso de capacitación en Justicia Penal Juvenil.**

**Instituciones organizadoras:** Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos de La Pampa, Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la Universidad Nacional de La Pampa, Poder Judicial de La Pampa, Ministerio de Desarrollo Social de La Pampa, y Defensoría Provincial de Niñas, Niños y Adolescentes de La Pampa.

Este curso es el que dispone de manera obligatoria la Ley Provincial 3450 al modificar el art. 74 de la Ley Provincial 3353.

**Coordinador:** **Osio, Alejandro** (docente de grado y posgrado UNLPam, Director General de Promoción de Derechos Humanos de La Pampa):

**Público al que se dirige:** personas a cargo de la Magistratura, la Defensa y la Fiscalía del Poder Judicial de La Pampa. Operadoras y operadores de programas de justicia penal juvenil, sea para personas en libertad o en contexto de encierro, de la Subsecretaría de Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia, Ministerio de Desarrollo Social de La Pampa.

**Objetivos generales:**

1. Lograr una comprensión de la Justicia Penal Juvenil acorde a los estándares constitucionales y convencionales vigentes;
2. Fortalecer el federalismo en la búsqueda y producción de herramientas útiles e innovadoras en materia penal juvenil;
3. Aportar a la producción de formación de calidad en la República Argentina en materia penal juvenil, con miras a la efectividad;
4. Preparar las bases necesarias para una siguiente formación en clave eminentemente práctica con el fin de aplicar la ley 3353 recientemente aprobada.

**Objetivos específicos:**

1. Profundizar la capacitación en materia penal juvenil de operadoras y operadores del sistema penal;
2. Introducir herramientas concretas y adecuadas a un sistema penal acorde a la Constitución Nacional y Normas Internacionales en materia penal juvenil;
3. Profundizar sobre la concepción y buenas prácticas en materia penal juvenil;
4. Generar espacios de producción de ideas innovadoras o transformadoras en materia penal juvenil que preparen el terreno para una aplicación concreta de la nueva ley 3353.

**Cuerpo docente:**

Mary Beloff (CABA)

Luis Pedernera Reyna (Montevideo, Uruguay)

Martiniano Terragni (CABA)

Rodrigo Morabito (San Fernando del Valle, Catamarca)

Germán Martín Aimar (Neuquén capital)

Pablo Barbirotto (Paraná, Entre Ríos)

Luz Barassi (San Martín, Buenos Aires)

Gerónimo Ferreyra (Rosario, Santa Fe)

Lorena Vuotto (La Plata, Buenos Aires)

Alejandra Álvarez (San Martín, Buenos Aires)

**Fechas:** 12, 13, 26 y 27 de agosto, 23 y 24 de septiembre, 14, 15, 28 y 29 de octubre, 4, 5, 11 y 12 de noviembre, todos de 2022. Los días viernes de 17 a 20hs y los sábados de 9 a 12hs. El encuentro de presentación del día 12 de agosto comenzará a las 16hs.

**Lugar:** en Santa Rosa salón de la Dirección Provincial de Vialidad (Av. A. Spinetto N° 1221, Santa Rosa, La Pampa) y en General Pico Salón Cultural Médano (calle 11 N° 1185, General Pico, La Pampa).

**Frecuencia:** 7 encuentros quincenales de seis (6) horas cátedra cada uno, alternando entre Santa Rosa y General Pico.

**Modalidad de cursada híbrida:** taller presencial para efectoras/es que se consideran preferentes debido a que tendrán a su cargo la implementación directa de la nueva ley. Se articularán los talleres presenciales complementados con material bibliográfico y recursos diversos en plataforma virtual de la UNLPam.

Asistencia virtual sincrónica para efectoras/es no preferentes.

**Duración de cada jornada:** 3 horas con inicio a cargo del/la expositor/a, intercambio con asistentes y ejercitación práctica.

Secuencia: ubicación temática; orientación teórica, normativa y jurisprudencial; y ejercitación práctica.

**Requisitos para la aprobación:** 80% de asistencia a clase, tanto en la modalidad presencial como virtual. En casos debidamente justificados, podrán combinar asistencias presenciales y remotas.

Para quienes deseen acreditar el curso con nivel universitario de posgrado en la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la UNLPam, válido como módulo electivo para la Maestría en Derecho Penal y Procesal Penal que se dicta en esa Casa de Estudios, deberán hacer entrega de un trabajo escrito con un aporte propio sobre alguno de los aspectos normados por la Ley 3353 de La Pampa, utilizando normativa, bibliografía y jurisprudencia trabajada en el curso. Puede ser individual o en grupos de hasta 3 integrantes, con un máximo de 10 páginas A4, letra Arial 12, y la fecha límite es el 30/03/2023. Enviar al siguiente correo electrónico: [aleosio22@hotmail.com](mailto:aleosio22@hotmail.com)

**Certificación:** la certificación estará dada por la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la Universidad Nacional de La Pampa, el Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos de La Pampa y el Centro de Capacitación Judicial.

**Continuidad necesaria:** luego de este curso se proyectarán otros en continuidad para abordar los aspectos particulares de la Ley Provincial 3353 recientemente dictada, que podría hacerse con docentes locales, miembros de la comisión redactora y articular virtualidad con docentes de otros lugares para primer semestre de 2023.

Asimismo, una vez puesta en vigencia y aplicable la nueva normativa, deberían realizarse capacitaciones de manera sostenida en el tiempo que acompañen los primeros años de su materialización a fin de fortalecer la especialidad.

Para ello sumará crédito de capacitación suficiente la Diplomatura en Derechos de la Niñez que actualmente se dicta en la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la UNLPam, y la Diplomatura en Justicia Restaurativa y Mediación Penal Juvenil cuya creación se encuentra en realización en la misma Facultad.

**CRONOGRAMA:**

**Acto de apertura y presentación del curso. 12 de agosto de 2022 16hs. Santa Rosa.**

**Panel: Ariel Rauschenberger** (Ministro de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos de La Pampa), **Diego Álvarez** (Ministro de Desarrollo Social de La Pampa), **Francisco Marull** (Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la Universidad Nacional de La Pampa), **Hugo Díaz** (Presidente del Poder Judicial de La Pampa)

Modera: **Alejandro Osio** (Director General de Promoción de Derechos Humanos de La Pampa, docente UNLPam)

Luego de la apertura el coordinador explicará los detalles del curso, forma de asistencia, requisitos de aprobación y utilización de la plataforma virtual de la UNLPam.

**TEMARIO DE LOS TALLERES.**

Los siguientes encuentros son proyecciones, no indican inamovilidad temática ni orden de necesario seguimiento. Todo ello puede ser modificado y coordinado oportunamente por cada docente.

**12 y 13 de agosto de 2022. Sede Santa Rosa:**

**Viernes 12 (17 a 20hs) Beloff, Mary** (docente de Derecho Penal de la UBA, Departamento de Derecho Penal y Criminología, electa para el Comité de Derechos del Niño ONU); y **Luis Pedernera Reyna** (Presidente del Comité de Derechos del Niño ONU, Miembro del Consejo Coordinador de la Red Latinoamericana y Caribeña por los derechos de niños, niñas y adolescentes -REDLAMYC-, Responsable del Área de Derechos de la niñez y adolescencia del Instituto de Estudios Legales y Sociales del Uruguay -IELSUR-): adecuación del derecho interno a la Convención. Su importancia. Principales características para la correcta adecuación e implementación. La especialidad y sus implicancias. Qué hacer y qué no hacer en la transición desde lo tutelar. Observación General 24 del Comité CDN: estándares a observar, la finalidad punitiva y su incompatibilidad con los principios de la Convención.

**Sábado 13** **(9 a 12hs)** **Terragni, Martiniano** (docente de Derecho Penal de la UBA, Departamento de Derecho Penal y Criminología): El marco normativo, las razones y necesidad de la reforma. Aspectos principales de una reforma de adecuación a la CDN y especialidad. Principios y garantías específicas. Objetivos y fines del proceso penal para adolescentes. Especialidad orgánica. El juicio abreviado y su incompatibilidad con la Convención.

**26 y 27 de agosto de 2022. Sede General Pico:**

**Viernes 26 (17 a 20hs) y sábado 27 (9 a 12hs) Morabito, Rodrigo** (Juez de Responsabilidad Penal Juvenil de la Provincia de Catamarca, integrante del Área Infancias y Adolescencias de la Asociación Pensamiento Penal): Activismo Judicial I. El proceso de los sistemas inquisitivos a los sistemas acusatorios en materia penal juvenil ¿Qué hacer en el mientras tanto? La experiencia catamarqueña. Roles en el Proceso Penal Juvenil. Especialmente del/la Juez/a Penal Juvenil. Las organizaciones de la comunidad en el proceso.

**23 y 24 de septiembre de 2022. Santa Rosa:**

**Viernes 23 (17 a 20hs) y sábado 24 (9 a 12hs) Martín Aimar, Germán** (Fiscal de Delitos Juveniles de la Provincia de Neuquén, integrante del Área Infancias y Adolescencias de la Asociación Pensamiento Penal): Diseño de la política criminal en un sistema acusatorio penal juvenil. Buenas prácticas para una persecución penal razonable y herramientas para hacerla efectiva. Rol del Ministerio Público Fiscal. Coordinación con otros ámbitos estatales y organizaciones de la comunidad. ¿Qué implica la corresponsabilidad? Adolescentes como centralidad. El Derecho Penal Juvenil como derecho de autor. Las víctimas en el proceso penal juvenil.

**14 y 15 de octubre de 2022. Sede General Pico:**

**Viernes 14 (17 a 20hs) y Sábado 15 (9 a 12hs) Barassi, Luz** (psicóloga del Cuerpo Técnico Auxiliar del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil del Departamento Judicial de San Martín de la Provincia de Buenos Aires, integrante del Área Infancias y Adolescencias de la Asociación Pensamiento Penal); y **Ferreyra, Gerónimo** (docente de la Facultad de Psicología de la UNR, cátedra de Psicología Forense, integrante de los Equipos de Acompañamiento para la Reintegración Social dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe, coordinador del Área Infancias y Adolescencias de la Asociación Pensamiento Penal): Las funciones de los equipos técnicos. La necesaria multidisciplinariedad en el sistema penal juvenil. Buenas y malas prácticas sobre encuentros multi e inter disciplinarios. Abordajes y dispositivos multi disciplinares. Herramientas y estrategias de intervención. Diferentes experiencias.

**28 y 29 de octubre de 2022. Sede Santa Rosa:**

**Viernes 21 (17 a 20hs) y sábado 22 (9 a 12hs) Barbirotto, Pablo** (Juez Penal de Niños y Adolescentes de la Provincia de Entre Ríos, integrante del Área Infancias y Adolescencias de la Asociación Pensamiento Penal): Activismo Judicial II. El proceso de los sistemas tutelares a los sistemas de responsabilidad en materia penal juvenil. Coexistencia de sistemas procesales penales acusatorios para adultos y para adolescentes ¿dos clases de ciudadanía? Interpretación y aplicación de la normativa específica, principales consecuencias (tentativa, delitos grupales, penas por debajo del mínimo, etcétera). Buenas prácticas de adecuación a la especialidad. Prácticas de Justicia restaurativa.

**4 y 5 de noviembre de 2022. General Pico.**

**Viernes 4 (17 a 20hs) y sábado 5 (9 a 12hs) Vuotto, Lorena** (Secretaria de la Unidad Fiscal Nro. 1 del fuero de responsabilidad penal juvenil del departamento judicial de La Plata, Provincia de Buenos Aires, docente de Derecho Penal de la UBA, Departamento de Derecho Penal y Criminología): El ‘soft law’ y su aplicación en la jurisprudencia de los tribunales argentinos. Los estándares a seguir. Buenas prácticas y estándares para una persecución penal adecuada al Principio de Protección Especial. Cómo llevar adelante procesos que implican a personas adolescentes. Necesidad de un Fuero Específico; y **Alejandra Álvarez (**Abogada y Especialista en Derecho Penal UBA. Trabajó en el Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil en San Martín, Pcia de Bs.As. Miembro del Área Niñez de la APP, Observatorio del Sistema Penal y de Víctimas por la Paz. Ponente en el Congreso de la Nación por anteproyecto de Ley Penal Juvenil y en una multiplicidad de encuentros académicos): la defensa penal de adolescentes. Características de las intervenciones. Funcionamiento de los sistemas de responsabilidad adolescente. Cómo incorporar a adolescentes al proceso penal. Sus principales derechos específicos.

**11 y 12 de noviembre de 2022. Santa Rosa.**

**Viernes 11 (17 a 20hs) y sábado 12 (9 a 12hs) Terragni, Martiniano** (docente de Derecho Penal de la UBA, Departamento de Derecho Penal y Criminología): Traducción y traslado del Derecho Penal. Reduccionismos. Buenas y Malas Prácticas para la adecuación del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes. Experiencias comparadas y asiento en la nueva ley pampeana. Qué hacer y qué no hacer para su correcta aplicación.Qué no puede faltar y qué debe desterrarse en una transición. Ejecución de medidas y penas de acuerdo al principio de protección especial. Las mujeres en el proceso penal juvenil. Los institutos jurídicos incompatibles con el principio de protección especial.

**12 de noviembre 12hs: Cierre.**